



Municipalidad de Ibicuy

Honorble Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 172/2017

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado en Secretaría del H.C.D. solicitando imposición de nombre “Intendente Otto Ramirez” a una calle de nuestro pueblo;

Lo dispuesto por el H. C. D. en sesión ordinaria de fecha 03 de agosto de 2017 y Acta N° 09/2017 de igual fecha;

CONSIDERANDO:

Que Dn. Otto Heber Argentino Ramírez, nació en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, el día 25 de mayo de 1937, arribando a Ibicuy en el año 1959, como trabajador ferroviario, realizando la carrera de conductor de locomotoras hasta su jubilación en el año 1990. Fue el sexto hijo de un total de nueve, fruto del matrimonio entre Don Juan Jesús Ramírez y Doña Angélica Antón.

Desde su adolescencia militó fervientemente en el Movimiento Nacional Justicialista, ocupando los mas diversos y variados cargos partidarios, llegando a ocupar el cargo electivo de vocal en representación de dicho partido político en la Honorable Junta de Fomento presidida entonces por Don Hipólito Rivero, elegido en el año 1973, interrumpiendo el mando constitucional el día 23 de marzo de 1976, ante el golpe militar.

Que prosiguiendo con su militancia política, fue elegido en el año 1987 para ocupar el cargo de Presidente Municipal representando al Partido Justicialista, culminando su mandato el 10 de diciembre de 1991;

Luego deja su labor de funcionario público e incursiona en la actividad comercial, emprendimiento que desarrolla en su domicilio familiar, sito en la calle Almafuerte entre calles Gabriela Mistral e Hipólito Rivero, actividad que desarrolla hasta su fallecimiento ocurrido en la ciudad de Gualeguay el día 14 de julio de 2007.

Por ello, y al cumplirse en el presente mes un aniversario mas de su deceso y ante el autismo y desinterés de sus compañeros de militancia política, falta de iniciativa y reconocimiento de anteriores y actuales funcionarios electivos que representaron y representan al partido Justicialista o frentes electorales en el lugar donde transitó toda su vida política, peticionamos honrar con el nombre antes descripto de "Intendente Otto Ramírez", a la calle que se encuentra ubicada en el barrio donde vivió;

Que dicha arteria no tiene asignado nombre a la fecha y se encuentra identificada catastralmente en la Manzana N° 59, en la extensión de una cuadra, entre las calles Mercedes Lacroze (ex N° 17) y Conscripto Giorgi (ex N° 15), planta urbana de nuestra comuna;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD SANCIONA CON
FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impóngase el nombre de "Intendente Otto Ramírez" a la calle pública hoy sin nombre, de una extensión de una cuadra, ubicada entre las calles Mercedes Lacroze y Conscripto Omar Giorgi del radio urbano de este municipio;

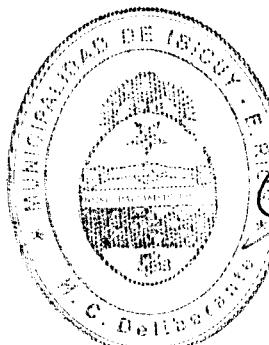
Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que corresponda, la instalación de un cartel en la vía pública apreciando el nombre impuesto a la mencionada arteria a los fines de dar un amplio y generalizado conocimiento a la población, especialmente peatones y automovilistas;

Artículo 3º.- Gírese copia de la presente a las autoridades pertinentes a sus efectos.-

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

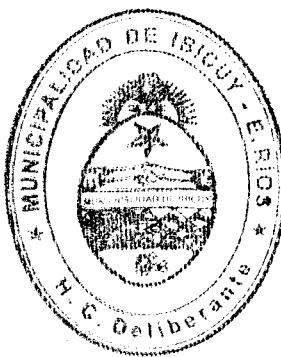

NADIA NAI TELECHEA
Secretaria HOD
Municipalidad de Ibicuy




ROSENDÓ RAMÓN GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

IBICUY, 9 de agosto de 2017.-

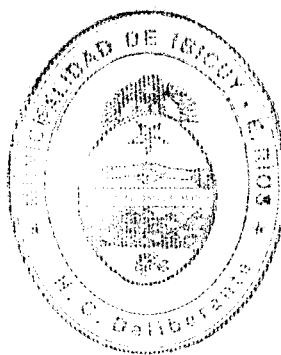
Pase la presente Ordenanza N° 172/2017 al Departamento Ejecutivo Municipal
a los fines del Art. 107 Inc c) de la Ley 10.027.-



NADIA NAI TELECHEA
Secretaria H.E.D
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 032/2017,
de la fecha.-

IBICUY, 9 de agosto de 2017.-



NADIA NAI TELECHEA
Secretaria H.E.D
Municipalidad de Ibicuy